

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO FISCAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA:       **LA EMPRESA Y LAS CONTRIBUCIONES I**

MODALIDAD Y CARÁCTER:    CURSO OBLIGATORIO

TIPO:                            TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE:                    PRIMERO

CRÉDITOS:                     6

HORAS POR SEMANA:         3

HORAS POR SEMESTRE:      48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Valorará a la empresa como organización jurídica, financiero-contable de relaciones económicas y obligaciones contributivas y fiscales.

## **UNIDAD I. CONCEPTO CONTEMPORÁNEO DE EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá a la empresa como unidad de relaciones económicas y como ente contributivo y de otras obligaciones fiscales.

- 1.1 Empresa como unidad productiva y comercializadora de satisfactores económicos.
- 1.2 Empresa y sus relaciones con la economía individual, de las familias y de la Nación.
- 1.3 La capacidad económica, contributiva y administrativa de la empresa y sus relaciones con las contribuciones.
- 1.4 Revisión introductoria de las principales contribuciones a cargo de la empresa, así como sus otras obligaciones fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

## **UNIDAD II. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA, SU RESIDENCIA Y DOMICILIO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a la empresa como organización jurídica, tanto desde la esfera pública como desde la privada, atendiendo a sus obligaciones mercantiles y fiscales de constitución.

- 2.1 Concepto jurídico de empresa y de actividad empresarial para efectos fiscales.
- 2.2 Elementos jurídicos de la empresa.
  - 2.2.1 Nacionalidad.
  - 2.2.2 Nombre.
  - 2.2.3 Capital.
  - 2.2.4 Residencia y domicilio.
- 2.3 Formas de organización jurídica de las empresas, tanto particulares como públicas.

- 2.4 Obligaciones de la empresa conforme a la legislación mercantil.
  - 2.4.1 Constitución de la empresa.
  - 2.4.2 Estatutos sociales.
  - 2.4.3 Libros de actas de los órganos de la empresa.
  - 2.4.4 Revisión según ordenamientos por sector de actividad empresarial: industrial, comercial, agropecuario y de servicios financieros.
- 2.5 Obligaciones fiscales de la empresa con motivo de su constitución y organización.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

### **UNIDAD III. EMPRESA Y CATEGORÍA DE SUS OBLIGACIONES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a la empresa como contribuyente, atendiendo a las diversas categorías de obligaciones que debe cumplir.

- 3.1 Empresa como contribuyente.
- 3.2 Traslación obligatoria de contribuciones.
- 3.3 Empresa como retenedor o recaudador de contribuciones.
- 3.4 Empresa como tercero ante el fisco u otros obligados.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

#### **UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará los elementos que integran la organización financiera de la empresa, así como su regulación para efectos fiscales.

- 4.1 Capital de la empresa.
  - 4.1.1 Aportaciones.
  - 4.1.2 Reinversiones.
- 4.2 Créditos de la empresa.
- 4.3 Deudas de la empresa.
- 4.4 Compras y reinversiones.
- 4.5 Gastos y pagos de la empresa.
- 4.6 Revisión introductoria de los congresos anteriores y su regulación para efectos fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

#### **UNIDAD V. ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Vinculará a la contabilidad con la comprobación de los hechos relevantes de las contribuciones.

- 5.1 Principios de contabilidad.
- 5.2 Fines de la contabilidad.
- 5.3 Vínculo de la contabilidad con la comprobación de los hechos relevantes de las contribuciones.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.



**UNIDAD VI. ORGANIZACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA. REGISTROS Y DOCUMENTOS CONTABLES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará los elementos que integran la organización contable de la empresa, así como su regulación para efectos fiscales.

- 6.1 Estado de posición financiera.
- 6.2 Estado de resultados.
- 6.3 Libros y registros contables.
- 6.4 Facturas, recibos y pólizas.
- 6.5 Preparación, formulación, lectura e interpretación del balance de la empresa.
- 6.6 Revisión introductoria de los conceptos anteriores y su regulación para efectos fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

## **UNIDAD VII. RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la importancia y utilidad de los resultados contables y financieros de la empresa.

- 7.1 Utilidad y resultados financieros y contables de la empresa.
- 7.2 Estados financieros de la empresa. Balance.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

## **UNIDAD VIII. AUDITORÍAS A LA EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Relacionará a la auditoría con la empresa, la autoridad y los efectos fiscales.

- 8.1 Principios y normas de auditoría.
- 8.2 Auditoría interna.
- 8.3 Auditoría externa.
- 8.4 Dictamen contable sobre estados financieros de las empresas.
- 8.5 Auditorías de la autoridad fiscal.

8.6 Relaciones probatorias de las distintas auditorías a la empresa y sus efectos fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

**UNIDAD IX. ACTUACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS, ÓRGANOS Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la responsabilidad en la que pueden incurrir por su actuación los socios y representantes de la empresa, particularmente el contador y el abogado de ésta.

- 9.1 Responsabilidad del socio.
- 9.2 Asamblea de socios, el consejo de administración y el administrador único.
- 9.3 Administrador, gerente general y otros representantes.
- 9.4 Responsabilidad del contador y del abogado de la empresa.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.



## B I B L I O G R A F Í A

- BLANCO CAMPAÑA, Jesús. Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España, Autor-Editor, 1983.
- CALVO NICOLAU, Enrique y VARGAS AGUILAR, Enrique. (Compiladores) Impuesto sobre la renta correlacionado 1990, 14ª ed., México, Themis, 1990.
- FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. Códigos de las leyes contables, España, Sems, 1983. Tomo I.
- GARZA, Sergio Francisco de la. Derecho Financiero Mexicano, 16ª ed., México, Porrúa, 1990.
- GERTZ MANERO, Federico. Derecho contable mexicano, 3ª ed., corregida y aumentada, prólogo de Miguel Acosta Romero, México, Porrúa, 1996.
- GOODE, Richard B. El impuesto sobre la renta, traducción de Manuel Echeverría Bongoa, Vicente González Arrojas y Enrique Serra Revoltos, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales; Ministerio de Hacienda, 1973.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián. Crédito, banca y cajas de ahorro: Aspectos jurídico-administrativos, Madrid, Tecnos, 1975.
- MUSGRAVE, Richard Abel. Sistemas fiscales, Madrid, Aguilar, 1973.
- PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, Antonio. Reducción de capital en sociedades anónimas y de responsabilidad ilimitada, Madrid, Tecnos, 1973.
- SAINZ DE BUJANDA, Fernando. Hacienda y Derecho: Introducción al derecho financiero de nuestro tiempo. Estudios de administración, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.